

SIMBOLOGÍA TEMÁTICA:

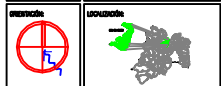
- TENENCIA DE LA TIERRA**
- AREA URBANA ACTUAL
 - PROPIEDAD PRIVADA
 - PROPIEDAD SOCIAL
 - PROPIEDAD PÚBLICA

NOTA:
 CONSIDERACIONES PARA LAS ÁREAS CON DIFERENCIADO LIMÍTROFE
 El presente Plan Municipal de Desarrollo Urbano no cubre los límites territoriales del municipio. Asimismo establece las restricciones administrativas que el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Municipal, Artículo 71.
 En las áreas con diferenciado territorial, sólo podrán otorgarse las autorizaciones para el otorgamiento de licencias de construcción y el desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autorizaciones que en la respectiva legislación administrativa sobre el territorio municipal, fuesen en su caso, la autoridad competente entre sí, de correspondencia.
 El presente documento no genera derechos para el o los beneficiarios de que se trata el documento.

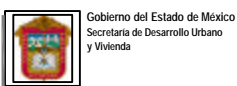
SIMBOLOGÍA BÁSICA

- Límite Estatal
- Límite Municipal
- Límite de Área Natural Protegida
- Límite de Área de Ciénaga Topográfica
- Trazo urbano
- Vialidad regional
- Vialidad primaria
- Vialidad secundaria
- Ferrocarril
- Línea de energía eléctrica
- Cuerpo de agua
- Río
- Escarriamiento
- Acueducto
- Curso de nivel (base de nivel 100)

FECHA: Julio 2003 EDICIÓN: PRIMERA



NOMBRE DEL PLAN: TENENCIA DE LA TIERRA CLASE: D-4



Plan Municipal de Desarrollo Urbano

VILLA DEL CARBON
Estado de México